



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"

Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

DECLARACIÓN N° 17/2024

VISTO:

Las facultades conferidas al Concejo Deliberante por la Carta Orgánica del Municipio de Río Grande;

CONSIDERANDO:

Que el 3 de octubre del corriente, siendo aproximadamente las 18:00 horas, una madre se presentó en la Comisaría Quinta, con su hija de 3 años en brazos, solicitando asistencia inmediata por parte de los agentes de policía.

Que el Subcomisario Jorge Alvarado se encontraba cumpliendo funciones como jefe de turno.

Que la niña presentaba convulsiones y se estaba ahogando, por lo que el Subcomisario Jorge Alvarado le practico la maniobra de Heimlich, la cual es un procedimiento de primeros auxilios para desobstruir el conducto respiratorio, bloqueado por alimento o cualquier otro objeto.

Que la niña recuperó la consciencia y como medida preventiva se solicitó la presencia de una ambulancia, la cual trasladó a la niña al hospital.

Que es necesaria otorgar un reconocimiento al agente de Policía Provincial que cumple funciones en la localidad de Río Grande que sobresale por su heroísmo, demostrando su serenidad y destreza.

Que este Concejo Deliberante posee amplias facultades para el dictado de la presente normativa.

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE
EMITE LA SIGUIENTE**

DECLARACIÓN:

Artículo 1°.- DECLARAR de interés municipal la loable actuación en cumplimiento de su deber del Subcomisario Jorge Alvarado, agente de la Policía Provincial Comisaria Quinta de nuestra ciudad, al salvar la vida de una niña, con motivo de realizarle la maniobra de Heimlich el día 3 de octubre de 2024.

Artículo 2°.- OTORGAR una placa en reconocimiento al Agente Subcomisario Jorge Alvarado de la Policía Provincial por su profesionalidad y heroísmo.

**Artículo 3°.- REGISTRAR.COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.
PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL.CUPLIDO ARCHIVAR.**

APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2024.

Mv/FR

JR. WALTER CARAY SCHON
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.

DRA. GUADALUPE S. ZAMORA
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.